

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático”

## SUNARP INAUGURÓ NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO



A fin de brindar un mejor servicio a la población del distrito de Pueblo Nuevo en la provincia de Chincha, la Zona Registral N° XI - Sede Ica inauguró el viernes 29 de agosto del presente, un nuevo local para el funcionamiento de nuestra Oficina Receptora en este distrito, que ahora cuenta con una mejor infraestructura para comodidad y mejor atención de los usuarios del lugar.

La Ceremonia se realizó en su local ubicado en Av. Benavides N° 772 – Pueblo Nuevo, a partir de las 11:00 a.m, ante la presencia del Dr. Mario Solari Zerpa, Superintendente Nacional de los Registros Públicos, El Dr. Gilmer Marrufo Aguilar, Jefe de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, la Sra. Lourdes Ormeño de Peña, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, notarios y otras autoridades del lugar, así como representantes de empresas y entidades financieras.

Pueblo Nuevo ya requería contar con un local más amplio y cómodo para atender la demanda registral en el distrito de mayor población de toda la Región Ica, indicó el doctor Mario Solari Zerpa, Superintendente Nacional de los Registros Públicos, reiterando el compromiso de nuestra institución de brindar un servicio de calidad y seguir trabajando para contribuir con el desarrollo económico e inclusión social de nuestro país.

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático”

Además, agradeció a la alcaldesa de Pueblo Nuevo por habernos cedido uno de los ambientes del municipio para que funcionará inicialmente la Oficina de SUNARP desde el 24 de julio del año pasado, pero debido a la demanda nuestros servicios en Pueblo Nuevo se presentó la necesidad de trasladarnos a un nuevo local, el cual estamos inaugurando el día de hoy, concluyó el señor Superintendente.

La Sunarp, con la inauguración de Oficinas Receptoras a nivel nacional, busca acercar el Registro a la población, contribuyendo de esta forma al desarrollo económico del lugar y beneficiando a la población local con los servicios registrales y la Seguridad Jurídica que brinda la institución.



Santiago de Surco, 02 de septiembre de 2014

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES**